

**BASILIO SANTOS MARTÍN**, Interventor en funciones del Excmo. Ayuntamiento de Llerena, en relación con la solicitud formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular del Ayuntamiento de Llerena, con Registro de Entrada en el Registro General de este Ayuntamiento número 2016/2109, de fecha 14 del corriente, emite siguiente INFORME:

**Primero.-** Que los costes salariales brutos de cada uno de los concejales con dedicación exclusiva y parcial de la Corporación, así como de personal de confianza, y referidas a un año, son lo que a continuación se detallan:

Cargo	Bruto	Antigüedad Funcionario	IRPF	S.S.	Líquido.	Cuota Patronal
ALCALDE (DEDICACIÓN TOTAL)	44.800,00 €	4.870,04	11.498,62 €	2.097,72 €	36.073,70 €	11.297,52 €
CONCEJAL DE CULTURA (DEDICACIÓN TOTAL)	21.210,00 €	0,00 €	2.205,84 €	1.357,44 €	17.646,72 €	6.903,84 €
CONCEJAL DE PERSONAL (DEDICACIÓN TOTAL)	21.210,00 €	0,00 €	2.606,66 €	1.357,44 €	17.245,90 €	6.903,84 €
CONCEJAL DE HACIENDA (DEDICACIÓN PARCIAL 32,5 %)	11.488,82 €	0,00 €	2.472,40 €	735,36 €	8281,06 €	3.739,32 €
PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE	20.503,00 €	0,00 €	2.767,94 €	1.312,20 €	16.422,86 €	6.581,52 €

**Segundo.-** Así mismo informe que existe consignación presupuestaria en el vigente Presupuesto para el ejercicio económico de 2016, en la vinculación jurídica del gasto referida a Gastos de Personal para hacer frente a la retribuciones señaladas en el apartado anterior.

Y ello es cuanto tengo que informar.

En Llerena, a 19 de Julio de 2016.

EL INTERVENTOR

Fdo. Basilio Santos Martín